

# EL INDEPENDIENTE

## Puntos de suscripción

Imprenta de Viuda de Reus, Isabel II, 6, ALICANTE

## Dirección y Redacción

Plaza de Isabel II, núm. 6, Imprenta

## La correspondencia al Director

Anuncios y comunicados, á precios convencionales

## Clases pasivas

Ha sonado la hora de que las clases pasivas de toda España salgan de su retraimiento constituyéndose en Asociaciones por provincias, y éstas á su vez unidas á una Asociación central que funciona en Madrid bajo la dirección de personalidades dignas de todo encomio y que trabajan incansablemente en beneficio de todas las Asociaciones de España.

La provincia de Alicante no será la última que responda, pues sabemos que el señor Presidente y todos los vocales que componen la Junta directiva, trabajan activamente por la unión de todos y á nosotros nos consta que los ánimos se hallan bien predispuestos y que desean la unión los más, creyendo que aquellos que se muestran indiferentes, al fin acudirán al llamamiento y por ello trabajaremos cuanto nos sea dable.

Hay que demostrar á los pueblos, á los políticos y al Gobierno, que las clases pasivas son dignas de que se les tengan mayores consideraciones que las que se le guardan actualmente; hay que demostrar que los pasivos pertenecen á las fuerzas vivas del país y que si no cuentan con circunscripciones enteras, tienen medios sobrados para decidir de la suerte de un diputado en cada provincia.

Las clases pasivas, cuentan con más elementos que los que en realidad se cree, pues no hay que olvidar que la mayoría cuentan con extensas familias que siguen sus inspiraciones, faltando solamente la unión y ésta será un hecho.

DUGUESCLIN

## POR LOS RETIRADOS

### Sin eufemismos

Dijimos en uno de nuestros anteriores artículos, é insistimos hoy, de que la culpa principal de la desconsideración y vejámenes de que son víctimas los retirados del Ejército español emana de la falta de calor en la opinión, y hasta pudiéramos añadir que del desconocimiento que existe de sus culpas y dolores por el extravío que dicha opinión padece en el juicio que le merece sus derechos vulnerados.

Y añadíamos también que muy poco ó nada se conseguiría en tanto que las gestiones que se practican para la equitativa reparación se redujeran á un cambio de impresiones familiares, con el aditamento de súplicas, consideraciones y ruegos, dirigidos á quienes, si por cortesía las escuchan, no se hallan dispuestos á conceder lo que se les interesa, ni ello tuerce el propósito deliberado de continuar por el camino del despojo, bajo el pretexto de una nunca satisfactoria nivelación.

Y no hemos de ocultar también lo muy difícil que es la realización de las honradas y legítimas aspiraciones del retirado, pese al concepto de la justicia y de la equidad, pues que el retirado, jirón glorioso del pasado, monumento venerable de virtudes, representación genuína de la hidalguía, honradez y lealtad, se le considera como ser inofensivo por la debilidad de sus energías apuradas por el peso de los años y por esa otra pesadumbre todavía mayor que se llama ingratitude.

Y no es la desdeñosa indiferencia para con el caído culpa exclusiva de la peculiar idiosincrasia de nuestras clases directoras españolas, que achaque es de toda la humanidad, sin distinción de razas y de nacionalidades, no parar en el recuerdo de méritos, heroísmos y abnegaciones del débil y sí sólo acatar el vigor y poderío del fuerte y poderoso.

¿Queréis la prueba? España nos la ofrece. Mientras que por virtud de sus riquezas y fuerza de sus armas pudo dictar su voluntad, las Naciones la temieron ó adularon. Pero desde que se inició el ocaso de su grandeza, hasta llegar al extremo de su actual debilidad, nada suponen en el mercado mundial sus ejecutorias de gloria y sus derechos de tradición.

La misma ley que preside en las grandes colectividades es extensiva en la relación de su importancia á la individualidad.

Mientras que el retirado no lo fué é hizo valer sus arrostos de soldado, y aun cuando ya no en el grado de otras épocas de mejor sentido, disfrutó de preeminencias y de atendimientos, se le halagó por lo que de él se esperaba, se encomiaban sus acciones y coronaron sus triunfos los laureles del entusiasmo. Viejo y decrepito, achacoso y enfermo, inútil ya, se truecan los halagos en humillante conmisericordia; es una carga que consume y no produce; un estorbo que se aparta con el pié; una nota discordante del exclusivismo social.

Y por muy dolorosa y triste que resulte tal confesión, es la

verdad despojada de eufemismos, como también es cierto que para que brille el sol de la reparación hay que acudir á medios extraordinarios que al retirado por sí sólo no le es dable el arbitrar.

Uno de ellos, el más importante, es la íntima fusión del pasado con el presente, vencer las frialdades de una generación que viviendo en el descuido no se percata de las amarguras que la reserva un más ó menos cercado porvenir.

Hay que exteriorizarla las vicisitudes que la esperan, hacerla comprender que al ponerse incondicionalmente de parte del retirado laboran por su propia causa, y hay, también, que vencer los egoísmos de algunos pocos, que por la tranquilidad de haber escalado ciertas alturas á donde no llegan las negras aguas del mefítico desdén, no les importa sus efectos funestísimos.

En una palabra, hay que estrechar más y más los lazos fraternales de la gran familia militar, impidiendo el alejamiento de sus miembros y confundiendo en una sola la indestructible aspiración y, por último, y esto es parte principal, contrarrestar los desmayos de la pasividad, nunca justificados, y menos en quienes poseyendo el alma del soldado vencieron mayores dificultades que las originadas por esta indiferencia y frialdad.

Un paso que les acerca á la deseada conjunción y evidencia el testimonio irrecusable de su gran valer, es la disposición que ratifica su derecho incuestionable á un puesto oficial en las grandes solemnidades.

des de la Milicia y en todas aquellas fiestas en que se honre la enseña sagrada de la Patria, cuyos pliegues tantos años les cobijó.

Esa disposición, muy de agradecer por los altos fines que la inspira, demuestra á los veteranos retirados que el Ejército no les olvida, que quiere tenerlos á su lado como monumentos vivientes de las virtudes que ellos le enseñaron á practicar, que desea su participación en las comunes alegrías y tristezas, oír la voz leal de su consejo y recibir la sanción de su cariñosa y venerable autoridad.

Religión la Milicia de hombres honrados, no relega á lugar secundario y menos prescinde de los que en holocausto de su culto la rindieron heroísmos y abnegación, ni cabe tampoco admitir que quienes fueron y continúan siendo, al través de los desencuentros y decepciones, sus más fervientes adoradores, den al olvido principios, lazos y deberes que sólo la muerte puede destruir y relevar.

Una é indivisible es la naturaleza de activos y retirados, como también es única su finalidad, razón por la que el propio interés les obliga á destruir los perniciosos frutos que producen censurables apatías, y aún más censurable la contraproducente desunión.

Y si cada cual se empeña en seguir distintos rumbos, y si no totalmente divorciadas, viven en aparente alejamiento las dos grandes ramas de la familia militar, no ha de extrañarnos que aprovechen esta situación quienes la miraron siempre con recelo y se hallan dispuestos á extremar los efectos de su incansable hostilidad.

Podrán estas verdades no gustar, pero al exponerlas sin eufemismos y en su completa desnudez, nos mueve el deseo de que por la apreciación de la realidad del mal sobrevenga el urgente y radical remedio.—(De *El Ejército Español*).

## La industria en Alicante

### FÁBRICA DE TABACOS

La fábrica de tabacos en Alicante es el primer centro

fabril con que cuenta la población, apesar de haber disminuido mucho el personal y mayormente el de operarias, ya por fallecimientos habidos, ya por otras causas naturales, sucediendo lo propio con los operarios, aunque en menor escala, aún teniendo en cuenta el número que de unas y de otros existía al publicarse el Reglamento provisional para la ejecución del convenio sobre renovación del contrato con la Compañía Arrendataria de Tabacos, publicado en la *Gaceta de Madrid* el 25 de Septiembre de 1896.

En la citada época existían 4.253 operarias, 31 operarios empleados en las máquinas y 56 en faenas generales. No sabemos á ciencia cierta el número de las operarias que en la actualidad existen, pero creemos que habrá un 25 por ciento menos que entonces, cifra hasta donde la Compañía Arrendataria puede disminuir el personal, por lo cual podría verse si es posible que la Compañía admita algunas operarias jóvenes en clase de aprendizas.

Las labores de nuestra fábrica, han merecido siempre justa fama y la cual podría perderse si con tiempo no se da entrada á personal joven, á fin de que las fabricantas veteranas puedan enseñarles lo que ellas aprendieron á los doce ó catorce años con que contaban las más al ingresar en el establecimiento.

La fábrica de tabacos enjuga muchas lágrimas, hace más llevaderos los sufrimientos de algunas familias y es un gran aliciente para la vida comercial de la población, por lo cual debe procurarse por todos se aumente más el personal de operarias.

Hállase al frente del establecimiento como Administrador Jefe, el Sr. D. José María Casado, persona digna de todo encomio, correctísima en todos sus actos, fiel en el cumplimiento de su deber, cariñoso y condescendiente con sus subordinados en cuanto puede y todos le viven agradecidos, enalteciendo sus dotes de mando y sus acertadas disposiciones como jefe, reclamando y obteniendo buenas consignas para que el personal no pierda ni un sólo día del mes, como sabe todo el que se interesa en saber algo de nuestro primer centro fabril, y cuyas buenas disposiciones le han hecho justamente acreedor al respeto y distinguo entre la buena sociedad alicantina, y nosotros desde esta página le enviamos el más sincero afecto.

D. Carlos Osheé Lucena, co-

mo Interventor, el señor Ingeniero y demás personal técnico del establecimiento, han dado pruebas suficientes á demostrar cuanto se interesan por Alicante y por eso gozan de grandes simpatías y merecen nuestros respetos.

Teniendo todo lo expuesto en cuenta, creemos que por quien corresponda podría recabarse del Consejo de administración, se admitiesen algunas operarias en nuestra fábrica y tal vez se consiguiese, y en caso contrario, nada habríamos perdido.

## ACLARACIONES

En nuestro programa prometimos defender á la clase obrera, como lo haremos, y procuraremos llevar á ella el espíritu de asociación para todo aquello que tienda á mejorar su fortuna, pero jamás hablaremos de las huelgas por considerarlas improcedentes y por creer que lejos de producir beneficios á los obreros, encierran un mal muy hondo.

Nosotros queremos que los obreros vivan en sociedad, que funden cooperativas donde tengan asegurados los alimentos cuando no trabajen, porque lo impida el tiempo por lluvias, aguas ó nieves, ó por cualquier otra causa dependiente del mismo trabajo que es lo que nosotros llamamos *paros forzosos*, que suelen ser más ó menos cortos, según la causa que los motiva.

Queremos que los obreros en sus cooperativas, tengan el vestido, el calzado y el herramental que necesiten para ejercer sus profesiones, cosa que pueden obtener con facilidad y sus resultados habrían de ser beneficiosos si se tiene en cuenta que en las *cooperativas* no se malgasta el dinero como sucede en las huelgas, que por lo general, agotan todos sus recursos sin provecho alguno.

Los obreros en las cooperativas, pueden, mediante un pequeño dispendio, obtener varias acciones que les garantizarían los gastos que pudieran ocurrírseles durante una enfermedad; es decir, tendrían asegurados sus alimentos sin recurrir más que á sus propios intereses.

Hacemos esta aclaración para que no se tergiversen nues-

tros pensamientos; queremos que los jornaleros *obtengan cooperativas* que éstas las apoyen sobre una base fundada, á fin de evitar gastos de instalación.

Las cooperativas deben ser grandes y muy nutridas de personal para obtener mayores beneficios.

Esas *cooperativas* pequeñas ó conato de cooperativas que no siempre funcionan bien, son moléculas dispersas que deben unirse á la Concha para formar la perla.

MIS-LEO

## Agustina de Aragón

En los salones del Ateneo Mercantil de Zaragoza ha quedado expuesto el proyecto de monumento á Agustina de Aragón, obra de Mariano Benlliure.

Huyendo el escultor de la representación de la leyenda vulgar, ha colocado á la heroína sobre amplio pedestal de sección cuadrada, vestida con el uniforme de oficial del Ejército, con la mano izquierda apoyada en la espada y el pie izquierdo apoyado sobre un cañón.

El pedestal está montado sobre una amplia escalinata; en los escalones de delante hay un esbelto baturro con ramos de laurel en las manos y el guitarra en la espalda.

En las caras laterales del pedestal hay relieves que representan á la condesa de Bureta, Casta Alvarez y María Agustina, otras heroínas de aquellas históricas jornadas.

En la cara posterior, un león devora á un águila, y hay una inscripción que dice: «Zaragoza á sus heroínas».

En la cara anterior, y junto á los laureles que eleva el baturro, se lee: «4 de Julio de 1808», y otro relieve representa á Agustina de Aragón disparando el cañón.

El conjunto es severo y grandioso.

Las figuras del baturro y la de Agustina son obras dignas del eximio artista, y el grupo del león y el águila una verdadera filigrana.

El monumento se ha de inaugurar el próximo Mayo y será emplazado en la Puerta del Portillo, donde la heroína defendió el 4 de Julio de 1808 la batería allí emplazada y conquistó por su valor la inmortalidad.

De lo expuesto, se deduce que el proyecto de monumento á Agustina de Aragón, es

una obra que revela valentía, como todas las de Benlliure, á quien felicitamos desde esta página con toda la efusión de nuestra alma porque á ello se ha hecho acreedor en cien ocasiones tan distinguido maestro, gloria del arte escultórico en los tiempos presentes.

Nuestro aplauso también á los iniciadores del monumento que al fin se erijirá á la heroína Aragonesa, despues de un siglo pasado desde la época de los acontecimientos, para recuerdo de las generaciones venideras.

## Espectáculos

### TEATRO NUEVO

El sábado de la semana anterior, abrió sus puertas este espacioso y bonito local, completamente reformado, ó mejor dicho, construído de nuevo, con gran gusto, elegancia y comodidad para el público. En dicho día, hizo su debut la notable compañía que dirigen los señores Gil y Peris, presentando obras líricas del género chico, que aunque conocidas del público alicantino obtuvieron un completo éxito por su esmerada ejecución, en la cual trabajaron con verdadero amor todos los excelen-

tes aunque modestos artistas que componen dicha compañía. El poco espacio de que podemos disponer nos impide entrar en detalles, por lo que sólo diremos que todos los actores y actrices procuraron y consiguieron dejar bien sentado su pabellón, tanto en las obras puestas en escena la noche de su debut, como en las representadas durante toda la semana que acaba de transcurrir, sin que podamos precisar quienes se distinguieron más, pues cada uno desempeñó su parte á conciencia y merecieron los aplausos del público que todas las noches y en todas las secciones llena por completo el local y sale gratamente impresionado.

Nuestra enhorabuena á tan modesta compañía, y al empresario Sr. Muro por el excelente acierto que ha tenido al contratarla.

### SALÓN MODERNO

Continúan llevando un buen contingente de espectadores á este espacio local, los excelentes artistas musicales «Les Zamocois» y los acróbatas «Martinetty», así como las preciosas películas cinematográficas que cada noche se exhiben y que llaman poderosamente la atención, contándose por llenos las secciones, por

lo que damos nuestro parabién al Sr. Muro, y nuestros aplausos á tan notables artistas.

### SALÓN NOVEDADES

También el Sr. Mora, dueño de este espacioso y elegante salón que completamente reformado ha abierto de nuevo sus puertas, se esmera en complacer al público presentando preciosas y nuevas cintas cinematográficas que son muy aplaudidas, así como artistas tan notables como el «Trío Richard» y «Los Modernistas» que atraen numeroso público en todas las secciones que no se cansa de aplaudir pidiendo la repetición de casi todos los números, y á cuyos aplausos unimos los nuestros sin reserva alguna.

Reciba el amigo Mora nuestra cordial felicitación por su afán en complacer al público, y celebraremos que sus sacrificios en pro de éste hallen la merecida recompensa.

E. R.

## Asuntos locales

Por la abundancia de original y su mucha extensión, no publicamos hoy los nuevos horarios que han de regir desde 1.º de Noviembre próximo para la salida y llegada de los trenes en las líneas de Alicante, Cartagena y Valencia, poniendo de manifiesto las ventajas que las nuevas combinaciones adoptadas han de producir al comercio y al público en general. En el número próximo lo publicaremos.

Después de cumplir sus compromisos con la empresa del teatro Maíquez, de Cartagena, donde ha conseguido ruidosos y merecidos éxitos, ha regresado á Alicante, en expectación de nueva contrata, nuestro particular y querido amigo el notabilísimo ilusionista Sr. Lopetechi.

Nuestra más cordial felicitación por los triunfos alcanzados en su difícil arte, por nuestro querido amigo, á quien deseamos todo género de prosperidades en su profesión.

Imprenta de Antonio Reus: Alicante

— 12 —

ficación de los aguardientes que con ellos se obtengan, y, además la preparación de alcoholes desnaturalizados.

Deberá acompañar á la instancia un poder en forma á favor de la persona que para todos los efectos de ese Reglamento haya de entenderse con la Administración.

Art. 26. La Administración examinará los documentos referentes á la constitución de la Sociedad, oyendo al Abogado del Estado de la provincia, y resolverá la instancia en el plazo de quince días, disponiendo, cuando lo estime necesario, que un Ingeniero visite el establecimiento y certifique si los aparatos destilatorios pueden producir 1.000 ó más hectolitros anuales de alcohol de 95º centesimales, ó el equivalente en alcoholes y aguardientes de menor graduación.

La capacidad legal de los aparatos no implica la realización de equivalentes operaciones, puesto que las Sociedades cooperativas podrán destilar en ellos las cantidades que estimen convenientes.

Art. 27. Cuando las Sociedades de que se trata quieran dedicarse, á la vez que á la destilación de los vinos, á la de orujos ó de otros residuos de la vinificación, podrán optar entre los dos sistemas siguientes:

1.º Realizar las dos series de operaciones en locales independientes unos de otros, dentro del mismo establecimiento, cumpliendo para cada uno los preceptos de este Reglamento, ó

2.º Verificar dichas operaciones en campañas distintas, cumpliendo los preceptos de este capítulo cuando destilen vinos, y los del capítulo V cuando destilen orujos ú otros residuos de la vinificación.

Para pasar de unas á otras operaciones será necesario el aviso al Interventor de la fábrica con cinco días de anticipación de que cesa la destilación de unas materias, y no podrá empezar á la destilación de otras hasta cinco días después de que dicho funcionario acuse recibo del aviso, como lo hará en término de veinticuatro horas.

— 9 —

de las 37,50 pesetas por hectolitro á que se refieren las notas del mismo, el recargo de 0,50 pesetas por litro de líquido, que determina el artículo 16 de la ley.

Los alcoholes desnaturalizados pagarán los derechos arancelarios del alcohol con el recargo de 5 pesetas por hectolitro.

Las cantidades que se cobren por el impuesto especial de consumos del alcohol se liquidarán y contraerán por las Aduanas en unión de los derechos arancelarios, figurando en tal concepto en los libros de contabilidad.

Art. 19. Están habilitadas para la importación de alcoholes neutros, compuestos y desnaturalizados las Aduanas siguientes:

Alicante, Barcelona, Bilbao, Cádiz, Cartagena, Coruña, Gijón, Grao de Valencia, Irún, Málaga, Palma de Mallorca, Pasajes, Port-Bou, Santander, Sevilla, Tarragona, Valencia de Alcántara y Vigo.

Las demás Aduanas de primera y segunda clase quedan habilitadas para el adeudo exclusivamente de los aguardientes y licores que traigan los viajeros en cantidad que no exceda de cinco litros por persona adulta, y de los que formen parte las provisiones de los buques hasta el límite del consumo calculado para diez días, á razón de 25 centilitros por persona.

En las islas Canarias quedan habilitados para la importación de alcoholes los Registros de los puertos francos de Santa Cruz de Tenerife, Las Palmas y Santa Cruz de la Palma.

Art. 20. Al acto del reconocimiento de los productos alcohólicos destinados á la bebida asistirá el Inspector farmacéutico para examinar si son ó no nocivos para la salud, haciendo constar por diligencia extendida á continuación del aforo el resultado de su examen.

Los alcoholes, aguardientes y licores que lleguen embotellados para su despacho en las Aduanas, no podrán retirarse de las mismas sin que éstas les impongan gratuitamente una

# Cooperativa Militar

Plaza del Progreso, núm. 3

Atendiendo al creciente número de personas que vienen solicitando títulos para poderse surtir de géneros en nuestro establecimiento, y deseoso el Consejo de Administración de esta Sociedad de cooperar en todo aquello que sea posible á los socios consumidores ha extendido sus operaciones, expendiendo en el establecimiento artículos nuevos y una sección de panadería que ha de ser del agrado de público, vendiéndose por los empleados del establecimiento á los precios siguientes:

Francés . . . . .	el kilo, 0.50 pesetas
Candeal de primera . . . . .	» 0.50 »
Idem de segunda . . . . .	» 0.40 »
De Jijona de primera . . . . .	» 0.45 »
Idem de segunda . . . . .	» 0.40 »
Panecillos, 20. . . . .	1.00 »

De los expresados precios esta Cooperativa abona en el acto el 5 por 100.

Para mayor garantía de los socios consumidores, desde el día 20 del corriente quedará establecido un gabinete químico para analizar todos los géneros que puedan someterse al análisis antes de ponerlos á la venta, vendiendo así por la salud de los consumidores, encargándose de la dirección del Gabinete un señor Farmacéutico de esta capital y de reconocida competencia, por lo que los géneros que se dan al público en nuestro establecimiento son puros y sin mezclas de ninguna clase.

Las carnes de vaca y de cerdo podrán los socios comprarlas en las sucursales con una ventaja de 15 céntimos por kilo.

Se suplica á todos los señores consumidores que todo género que no sea de su agrado lo devuelvan al establecimiento.

# LA SALUD

Depósito de

## AGUA DE LA ALCORAYA

Establecimiento modelo en su clase con la curiosidad más refinada en el depósito del agua. Servicio á domicilio inmediatamente después que se haya recibido el aviso. Certificado de la legitimidad de las aguas á quien lo solicite en el depósito.

Cárraro á domicilio, 0,15; en el depósito, 0,10.

Calle del Diluvio, 2.—Alicante.

## Pascual Valcanera

Infanta, 16

Cacharrería, lanpistería, loza y cristalería, cromos, pañuelos y oleografías. Juguetes y alfarrería catalana.

Objetos con la inscripción «Reinado de Alicante».

Decoraciones especiales sobre cristal. Ventas al por mayor y menor.

# Carneceria de la Cooperativa Militar

á cargo de José Fuster (a) Palera

Precios de las carnes en el Mercado:

Molla, de primera. . . . .	2,60 pesetas kilo
Idem de segunda. . . . .	2,40 » »
Con hueso, de primera. . . . .	2,00 » »
Idem de segunda. . . . .	1,80 » »
Falda y Escotea. . . . .	1,20 » »

De los precios indicados abonará á sus socios consumidores la Cooperativa 15 céntimos por kilo. Pago al contado.

Los tickets hay que recogerlos en el establecimiento de esta Sociedad.

# Tocineria de La Cooperativa Militar

á cargo de Jaime Llorens.—Tabla n.º 11

Precios de la carne de cerdo en el Mercado:

Carne de lomo. . . . .	2,60 pesetas kilo
Idem con hueso. . . . .	2,40 » »
Polmillo limpio. . . . .	3,00 » »
Patatas, cabezas, orejas, etc. . . . .	1,60 » »

Pago al contado.—A los precios expresados abona la Cooperativa 15 céntimos en kilo.

Tanto estas carnes como las de vaca y el pan son al contado, por lo que abona el beneficio indicado en el acto.

# EL INDEPENDIENTE

Precios de suscripción: trimestre, 1 peseta

Defensor de los intereses morales y materiales de esta región.

— 10 —

precinta, requisito indispensable para la circulación de dichos productos.

Art. 21. Si los líquidos alcohólicos contuviesen sustancias nocivas á la salud, serán inutilizados para el consumo personal ó reexportados.

Cuando los alcoholes se califiquen de impuros y deban ser inutilizados ó reexportados, los importadores, notificados previamente, manifestarán dentro del plazo de veinticuatro horas si consienten la inutilización ó optan por la reexportación en el término de quince días. En el primer caso, el Administrador dispondrá que se proceda á la inutilización, la que se verificará empleando las sustancias y procedimientos señalados en el artículo 92. La operación, cuyos gastos serán de cuenta del importador, se verificará en presencia del interesado ó persona en quien delegue al efecto.

Art. 22. Si los interesados no se conformasen con el dictamen pericial é inutilización ó reexportación del líquido declarado impuro ó nocivo, quedará depositado donde el Administrador disponga, y se remitirá la protesta y una muestra sellada y lacrada á la Dirección general de Aduanas, para el análisis en el Laboratorio químico de la misma.

La resolución de la Dirección será definitiva, y si no es favorable al interesado, optará éste entre la inutilización ó la exportación del líquido en el término de quince días, contados desde la notificación del fallo.

## CAPITULO III

### DE LA FABRICACIÓN DEL ALCOHOL DE VINO

Art. 23. Para los efectos de este Reglamento, se considerarán fabricantes de alcohol de vino las personas, Sociedades ó Compañías que en la Península ó en las islas Baleares ó Canarias destilen vinos, mostos ó líquidos potables obtenidos precisamente de la uva fresca, en aparatos propios ó

— 11 —

ajenos, ya sean cosecheros de las mencionadas sustancias, ya las adquieran, ya realicen la destilación por cuenta propia ó por cuenta de otras personas.

El alcohol obtenido de la sidra queda asimilado al de vino para todos los efectos de ese Reglamento.

Art. 24. Los fabricantes de alcoholes y aguardientes de vino se clasifican en tres grupos:

- 1.º Sociedades cooperativas;
- 2.º Los demás fabricantes de alcoholes ó aguardientes destinados á la venta, y
- 3.º Cosecheros que destilen una parte del vino de su propia cosecha exclusivamente para reforzar la graduación del resto.

### De las Sociedades cooperativas

Art. 25. Las Sociedades cooperativas son las que se constituyan en las condiciones que marca el art. 5.º de la ley, al-objeto exclusivo de destilar vinos, orujos ú otros residuos de la vinificación. Podrán, en virtud de la excepción que se autoriza en el artículo 11 de la misma ley, á la vez que produzcan aguardientes y alcoholes neutros, desnaturalizar la parte que tuvieran por conveniente de dichos productos.

Dichas Sociedades deberán solicitar de la Administración competente la autorización para el ejercicio de su industria, acreditando: 1.º, que la Sociedad se ha constituido legalmente, y 2.º, que los asociados son propietarios ó arrendatarios de viñas en la provincia donde la Sociedad se constituya ó en las limitrofes á ella.

A la vez, se comprometerán á cumplir las condiciones 2.ª á 5.ª del artículo 5.º de la ley y declararán si se proponen realizar solamente la destilación de vinos y la rectificación de los aguardientes de ellos obtenidos, ó también la destilación de los orujos y residuos de la vinificación y la recti-